

María Pilar Doñate

Doctoranda en Seguridad Internacional

Correo: mdonate15@alumno.uned.es

La cultura de seguridad en España, una asignatura pendiente en educación

Safety culture in Spain a pending issue in education

Resumen

El origen del uso del término «cultura de defensa» en España lo podemos situar en los años 90 y el de «cultura de seguridad» en la Directiva de Defensa Nacional de 2004. La educación formal se perfila como la principal vía para su conocimiento, como así queda reflejado en la publicación de la Directiva de Defensa Nacional de 1996, las Estrategias de Seguridad Nacional, el acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación (2015, 2018). Sin embargo, existirían elementos que dificultarían su plena inclusión dentro de los programas educativos no universitarios, como serían la falta de un pacto de estado en educación, la elección de la asignatura de «Valores Éticos» para tales fines, la escasa formación del profesorado en este ámbito, la descentralización, la adaptación del currículum educativo por parte de las editoriales, lo que daría lugar a que existiera un bajo nivel en «cultura de seguridad y defensa» en las aulas.

Palabras clave

Educación, cultura de seguridad y defensa, consenso, valores éticos, profesorado, descentralización, editoriales, riesgos y amenazas.

Abstract

The origin and use of the term «culture of defense» in Spain can be traced back to the nineties and the definition of «culture of security» as set out in the National Defense Directive, 2004. The main method for increasing public awareness of this concept was identified in, the National Defense Directive (1996), National Security Strategies and an agreement between the Ministry of Defense and the Ministry of Education (2015, 2018). Despite this there were factors which prevented the full inclusion of the subject within none-University education programmes such as the lack of a national unity pact in the field of education, the decision to include the topic in the curriculum of the subject «Ethical Values», the lack of teachers trained in the area, decentralization and the adoption of an education curriculum by educational publishers all of which gave rise to a general low level of understanding of the concept of «security and Defense culture» in the classroom.

Keywords

Education, culture of defense and security, consensus, ethical values, faculty, decentralization, editorials, risks and threats.

Citar este artículo:

DOÑATE M. P. «La cultura de seguridad en España una asignatura pendiente en educación». Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos. 2021, n.º 17, pp. 135-164

Introducción

El origen de la cultura de seguridad y defensa Félix Arteaga lo sitúa¹ en 1992, en un artículo titulado «La Directiva de Defensa Nacional 1/2004» (2005) en el Real Instituto Elcano, según el autor: «Las directivas españolas, desde su aparición en 1980, han tenido un efecto más formal, de planificación, que material de resultados en la acción de gobierno. Sin embargo, han rendido servicio a la cultura de defensa ciudadana a partir de 1992, cuando dejaron de ser reservadas». Pedro Bernal Gutiérrez lo sitúa en la Directiva de Defensa Nacional de 1996: «... en el preámbulo de la Directiva de Defensa Nacional 1/1996(8), se recoge lo que podría servir como base o antecedente de lo que se ha venido denominando cultura de defensa», como así indica en el *Cuaderno de Estrategia* n.º 155, publicado en el año 2011 por el Instituto Español de Estudios Estratégicos (en adelante, IEEEE) titulado «La cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha». Por su parte, Alfredo Sanz y Calabria, en *Documentos de Seguridad y Defensa* n.º 63, del año 2014, de la Escuela de Altos Estudios de la Defensa, en el epígrafe «El mensaje: la cultura de defensa ¿una respuesta?²», señala al fin del servicio militar obligatorio.

Pese a que no existe unanimidad en el origen de la «cultura de seguridad y defensa», los años que se proponen son 1992, 1996, 2001, lo que implicaría –dependiendo de la fecha que se tome– que han pasado entre 20 y 29 años. Desde entonces, cada año es mayor la publicación en torno a este tema de artículos, capítulos de libros, análisis, como también conferencias, jornadas, ciclos, cursos formativos, promovido por el IEEEE, Asociación de Diplomados en Altos Estudios de la Defensa Nacional (en adelante, ADALEDE), el Grupo de Estudios de Seguridad Internacional (GESI), incluso se ha creado un programa de radio³ titulado «Nuestros soldados». En esta línea señala Javier Casas:

«En muchas universidades de nuestra geografía es habitual desde hace años la celebración de seminarios o jornadas de reflexión y debate sobre diferentes aspectos relacionados con la defensa, los riesgos y amenazas a la paz, la seguridad compartida con nuestros socios y aliados (Casas, 2015, p. 236)».

Si bien, el vehículo propuesto para la transmisión de la «cultura de seguridad y defensa» es la educación, como así aparece en los textos estratégicos. En efecto, ya en la Directiva de Defensa Nacional de 1996 se propone el «sistema educativo general» para

1 DOÑATE SANZ, M^a Pilar. *La «cultura de seguridad» en la «Estrategia de Seguridad Nacional». Aproximación y estudio comparativo con nuestro entorno*, UNED, 2016, p. 7.

2 El texto concreto al que se alude: La solución que se planteó en aquel momento fue potenciar algo cuyo germen venía latiendo desde hace tiempo en las entrañas de Castellana 109, la sede central del Ministerio: había nacido la «Cultura de Defensa» (Sanz y Calabria, 2014, p. 124).

3 Programa de radio *Para difundir la cultura de defensa*, dirigido y presentado por el coronel Ángel Gómez de Agreda, <https://acami.es/nuestros-soldados/>.

conseguir «mayor apoyo social al dispositivo de Defensa». Aspecto que encontramos nuevamente en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017,

«España debe fomentar una cultura de Seguridad Nacional, apoyada fundamentalmente en un sistema educativo integrador, que fortalezca la concienciación sobre las principales amenazas y desafíos actuales, y su posible impacto en la forma de vida y la prosperidad de los españoles (ESN, 2017, p. 26)».

En esta línea, afirma Rafael Calduch:

«No menos importante es la laguna que existe sobre la función que para el conocimiento de la defensa y el desarrollo de una conciencia social en este campo debe desempeñar el sistema educativo en todos sus niveles. A este respecto conviene recordar que, aunque la educación es una competencia transferida a las administraciones autonómicas, la determinación de los contenidos mínimos de los planes de estudio le corresponde a la Administración central del Estado (Calduch, 2018, p. 144)».

Sin embargo, y pese a que ya han transcurrido casi treinta años de la publicación de la primera directiva que hacía referencia explícita al campo educativo como transmisor de conocimientos en seguridad, apenas encontramos evidencias de su inclusión en el sistema educativo español.

Así, la hipótesis de este trabajo se centra en que existirían elementos que podrían estar ralentizando la inclusión de la cultura de seguridad en la educación y, por ende, actualmente existiría un bajo nivel de «cultura de seguridad» y casi inexistente de «cultura de defensa», en el sistema educativo español. Algunos de estos elementos serían: la falta de un pacto de estado en educación, la elección de la asignatura «Valores Éticos» para integrar principalmente estos contenidos, la escasa formación del profesorado en este campo, la descentralización educativa y las diferentes adaptaciones curriculares por parte de las editoriales.

La argumentación de dicha hipótesis conduce a la estructuración del artículo en dos partes, una primera parte teórica en la que realiza una breve aproximación a los términos «cultura de seguridad» y «cultura de defensa», para posteriormente abordar los cinco elementos citados, y una segunda parte práctica en la que se realiza un análisis de los contenidos de los libros de texto de la asignatura de «Valores Éticos» del curso 4º de la ESO del año 2016, estando vigente la Ley Orgánica para la Mejora Educativa (en adelante, LOMCE) centrado en la existencia y/o inexistencia de los riesgos, y amenazas, citados en las Estrategias de Seguridad Nacional españolas, siendo estos: los conflictos armados, el terrorismo, el crimen organizado, la proliferación de armas de destrucción masiva, el espionaje, el ciberespacio, vulnerabilidad marítima, aérea y terrestre, las infraestructuras críticas, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, los flujos migratorios, las emergencias y catástrofes, epidemias y pandemias, los efectos del cambio climático, los potenciadores del riesgo, así como también los aspectos relacionados con la cultura de defensa. Las editoriales analizadas por orden alfabético, Anaya, Diálogo, Edelvives, Proyecto Educativo, Santillana, SM, Tabarca, Teide, Tria.

La «cultura de seguridad» y la «cultura defensa»

Los estudios de seguridad han ido ampliando su objeto de análisis en las últimas décadas. El enfoque clásico militar se amplía a través de los *Critical Studies Security*, provenientes de escuelas (París, Copenhague, Aberystwyth) así como de corrientes, extendiéndose hacia aspectos como el político, económico, social, medioambiental o humano (seguridad humana) –de manera horizontal–, como también de las naciones a los grupos e individuos, al sistema internacional, a instituciones internacionales, regionales, locales, organizaciones no gubernamentales, etc. (Rothschild, 1995, p. 55).

La Asamblea de las Naciones Unidas, en el documento del año 2000 «Nosotros los pueblos, la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI», lo resumiría de la siguiente manera:

«194. Tras el fin de esos conflictos ha surgido una nueva comprensión del concepto seguridad. En una época era sinónimo de la defensa del territorio contra los ataques externos, pero las exigencias de la seguridad han hecho que hoy en día abarque también la protección de las comunidades y los individuos de diversos actos internos de violencia (Asamblea de las Naciones Unidas, 2000, p. 39)».

Resulta difícil, por lo tanto, establecer una definición universal, y sobre todo, libre de adjetivos de los conceptos «seguridad» y «defensa⁴» (Garrido, 2007, p. 7).

Esta dificultad se extendería a la definición de «cultura de seguridad» y «cultura de defensa⁵», lo que llevaría a una confusa percepción por parte de la población, como así lo demostraría el informe publicado en 2019 por el «Observatorio sociológico

4 En la Ley Orgánica 6/1980 por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, se define defensa nacional, «La defensa nacional es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución» (Ministerio de Defensa, 1980, p. 2).

5 El «Observatorio sociológico sobre la percepción ciudadana de las actividades, planes y programas del plan de cultura y conciencia de defensa» publicada en 2019 dedicó un apartado a la pregunta ¿Qué es para usted la cultura de defensa? Entre las respuestas propuestas: Conjunto de conocimientos que permiten al ciudadano ser consciente de la necesidad de defender sus intereses, de su sociedad y de sus valores /Costumbres, tradiciones y estilo de vida de las FAS/ Desarrollo científico y tecnológico aplicado a la industria de defensa y seguridad/Actividades artísticas e intelectuales relacionadas con las FAS/ Conocimientos de la historia y patrimonio militar/ Conocimiento de los recursos del Estado para hacer frente a los riesgos y amenazas. Aunque con porcentajes diferentes todas fueron elegidas. https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/Galerias/docencia/ficheros/2020/Julio/Informe_Defensa_def_12dic.pdf.

sobre la percepción ciudadana de las actividades, planes y programas del plan de cultura y conciencia de defensa». A este respecto, afirma Miguel Ángel Ballesteros:

«En la actualidad debemos hablar de cultura de seguridad y defensa o simplemente de Seguridad, que necesariamente incluye el concepto defensa. La mayor parte de las actividades que hoy se llevan a cabo en nuestras unidades militares se enmarcan en el ámbito de la seguridad y no solo de la defensa, ya que mientras la defensa es la forma de oponerse a un peligro o a una amenaza, la seguridad es mucho más exigente y más difícil de alcanzar, tiene un carácter más preventivo y más utópico al tratar de mantener fuera de todo riesgo, peligro o amenaza a las personas, bienes objeto de la seguridad (Ballesteros, 2011, p. 53)».

Así, la aproximación utilizada en este artículo para los términos «cultura de seguridad» y «cultura de defensa» sería la propuesta en el Portal de Cultura de Defensa⁶, basada en la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional, donde se propone a la pregunta ¿Qué es la cultura de defensa? la siguiente respuesta:

«El Gobierno promoverá cultura de Seguridad Nacional (...). Para ello, el Gobierno pondrá en marcha acciones y planes que tengan por objeto aumentar el conocimiento y la sensibilización de la sociedad acerca de los requerimientos de la de la Seguridad Nacional, de los riesgos y amenazas susceptibles de comprometerla (...).

»El Ministerio de Defensa contribuye a la cultura de Seguridad Nacional con la “cultura de defensa”, entendida como el conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar juicios u opiniones sobre los instrumentos con que el Estado protege a los ciudadanos de determinados peligros, siendo las Fuerzas Armadas uno de los instrumentos importantes» (negrita de la autora).

Factores que ralentizarían y/o dificultarían la inclusión de la cultura de seguridad y defensa en el currículum escolar

La sociedad del siglo XXI tiene que hacer frente a nuevos riesgos y amenazas de los que la educación, de manera progresiva, se va haciendo eco. A este respecto, el especialista en educación Jean-Marie De Ketele afirma:

«Si, entre 2005 y 2014, los sistemas educativos han visto la creciente relevancia de la globalización, de evaluaciones internacionales y de sistemas educativos asiáticos, asisten desde entonces a una aceleración del desarrollo de numerosos fenómenos (tecnológicos, movilidad, éxodos climáticos, económicos o políticos, presiones ejercidas por organizaciones supranacio-

6 MINISTERIO DE DEFENSA, Portal de Cultura de Defensa, <https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/comun/culturaDefensa.html>.

nales, por ONG, por el mercado o por instancias filosóficas o religiosas, creciente relevancia de “la escuela de la sombra⁷”) y en consecuencia, a tensiones entre tradición y modernidad, entre repliegue comunitario y apertura a la diversidad, entre funciones educativas del colegio y las requeridas por la evolución de la sociedad, entre zonas (regiones supranacionales, país, región del país, barrios) favorecidos y desfavorecidos, entre bien privado y bien común. Para hacer frente, las autoridades políticas y educativas intentan reformar los sistemas establecidos, cuyos sistemas educativos tienen por objeto formar los actores del mundo del mañana (De Ketele, 2020, p. 13).

En esta misma línea se pronunciaba⁸ el documento publicado tras el XIV Congreso Internacional de Teoría de la Educación, que tuvo lugar en Murcia del 21 al 23 de noviembre de 2017, organizado –con carácter internacional– por el departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Murcia y la red académica Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación (SITE) bajo el título «La educación ante los retos de la nueva ciudadanía»:

«Desde las primeras décadas del siglo XXI hemos vivido cambios inimaginables que han alcanzado a todos los sectores de la sociedad. Aunque se han producido grandes avances en las condiciones de la vida en común, generado por la irrupción de nuevas realidades sociales de carácter global, en el mundo hay aún mucho sufrimiento. Los conflictos bélicos y el éxodo de millones de personas, la creciente desigualdad entre ricos y pobres, los problemas medioambientales o las continuas discriminaciones por razones de sexo, cultura o religión, han convertido a la vida ciudadana en un asunto de especial atención porque afecta a los distintos sectores de la sociedad (familia, escuela, medios de comunicación, cultura y religión) (Universidad de Murcia, 2017, p. 4)».

A este respecto, tal y como se ha mencionado en la Introducción, desde hace décadas los documentos estratégicos españoles han propuesto la educación formal como vía para la toma de conciencia de la población de los conflictos armados, el terrorismo, la ciberseguridad, el crimen organizado, etc., sin mucho éxito. Algunos de los elementos que podrían estar ralentizando su inclusión se tratan a continuación.

La falta de un pacto de estado en educación

En «Papeles para un pacto educativo» (Marina, J. A., Pellicer, C., Manso, J., 2016, p. 1) se afirma, haciendo referencia a las reformas educativas, que: «Tan peligrosa

⁷ Se conoce como «*école de l'ombre*» (escuela de la sombra) a los cursos particulares, suplementario impartido por profesores o empresas.

⁸ UNIVERSIDAD DE MURCIA; AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Fundación Séneca). La educación ante los retos de una nueva ciudadanía, 2017, <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/57819>.

es la inmovilidad como instalarse en un cambio permanente». Así, en España se han aprobado desde la transición ocho leyes educativas, coincidiendo siempre con los cambios de gobierno⁹. Siguiendo el orden cronológico aparece la Ley Orgánica 5/1980, con ella se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), en 1985 se aprueba la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), en 1990 la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de España (LOGSE), en 1995 la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de centros docentes (LOPEG), en 2002 la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), en 2006 la Ley Orgánica de Educación (LOE), en el 2013 la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y el 25 de noviembre de 2020 tiene entrada en el Senado la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), reflejo del «consenso básico» alcanzado en la aprobación del artículo 27 de la Constitución¹⁰.

No obstante, a lo largo de estos años se han llevado a cabo diversos intentos¹¹ para conseguir una política educativa de Estado, sin éxito hasta el momento. En 1997 tuvo lugar el primero a iniciativa de la Fundación Encuentro; el segundo, en el año 2004 con María Jesús San Segundo Gómez (Ministra de Educación); en 2009 se impulsó otro acercamiento a iniciativa de Ángel Gabilondo (Ministro de Educación) y; finalmente, a finales de 2016, se aprobó una Subcomisión para la elaboración de un Pacto de Estado Social y Político –roto 15 meses después—. A este respecto afirma Goodson:

«La escuela siempre ha sido un “terreno de enfrentamiento” donde las fuerzas e influencia de diversos grupos sociales han luchado para conseguir que se diera prioridad a sus propósitos. Se ha llevado a cabo un amplio trabajo sobre las implicaciones políticas y los resultados de esta

9 «En el ámbito educativo, el PSOE y el PP siempre han votado en contra de sus respectivas leyes de educación, apareciendo en los medios de comunicación como portadores de una lucha sin cuartel, con posturas permanentemente enfrentadas e irreconciliables; sin embargo, la LOCE (2002) del PP no derogó íntegramente las normas anteriores del PSOE; todo lo contrario, mantuvo capítulos sustanciales como el de los fines y principios, la participación en la enseñanza, la formación profesional, la educación compensatoria, la calidad, etc.; y, si se compara con la LOE (2006), hay textos coincidentes en los objetivos» ESTEBAN FRADES, Santiago. Condicionantes y antecedentes del pacto educativo y social en España, *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, n.º 12, 2010, p. 5.

10 DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, MENOR CURRÁS, M. (coord.). El artículo 27 de la Constitución: Cuaderno de quejas, ed. Morata, 2018, «El artículo 27 de la Constitución es el que tuvo más enmiendas», ESTEBAN, *óp. cit.* p. 2.

11 Para cada intento de acercamiento de posturas se ha elaborado un documento que permite dar una visión sobre la situación educativa. «Declaración conjunta a favor de la educación» (1997): https://www.fund-encuentro.org/fundacion_php/cuadernos/varios/Declaracion%20conjunta.pdf, «Una educación de calidad para todos y entre todos» (2004) https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=18944, «Bases para un pacto social y político por la Educación» (2009) <https://intersindical.org/stepv/acsin/pacte2010/7-pactofinal220410.pdf>, «Papeles para un pacto educativo» (2016).

continua lucha. Uno de los ámbitos subdesarrollados, sin embargo, ha sido el enfrentamiento a causa del currículum escolar (Goodson, 1995, p. 53)».

El resultado es el cambio constante en los programas, asignaturas, fines, etc., que habrían influido y podrían seguir influyendo en la inclusión de la «cultura de seguridad y defensa» en el sistema educativo. Un ejemplo de esta situación lo explica Javier Casas¹²:

«Cuando en el año 2006 la Ley Orgánica 2/2006 de Educación creó la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos” (...) permitió introducir en el currículum de esta materia, en primaria, secundaria y bachillerato, aspectos sustantivos tan básicos como es el concepto de la defensa como un servicio esencial para la comunidad, cívico y solidario al servicio de la paz (...). Posteriormente, la nueva Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, de 9 de diciembre de 2013, ha introducido una nueva asignatura en la Enseñanza Primaria denominada Valores sociales y cívicos, y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) “Valores éticos” (...). A propuesta de la SEGENPOL, el currículum de la asignatura “Valores Éticos” incorporó dos elementos relevantes para que los jóvenes puedan reflexionar sobre el valor de la defensa para la protección de la paz y el bienestar de todos. Confiamos que esta trayectoria se mantenga en el momento de redactar los libros de texto correspondientes a las nuevas asignaturas de “Valores”». (Casas, 2015, pp. 236-238) (negrita de la autora).

Por lo tanto, tal y como señala la asociación ANELE en su Informe «El libro educativo en España 2017-18»:

«Existe unanimidad en el reconocimiento de la necesidad, oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto educativo. Sin un acuerdo básico sobre los principios que deben regir la educación, asumidos por la ciencia, contrastados por la experiencia y compartidos por la inmensa mayoría de

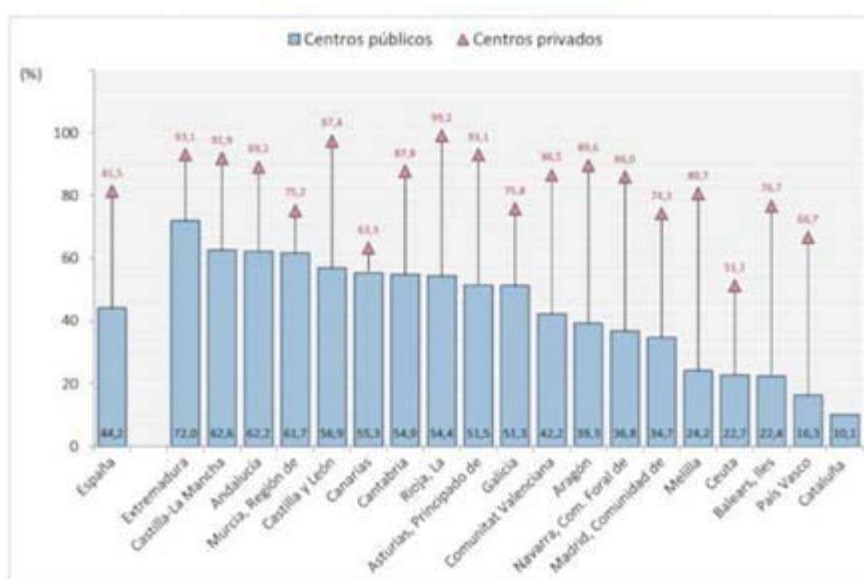
12 Un aspecto que frenaría o no estaría de acuerdo con la inclusión, en este caso de la «cultura de defensa» –la presencia de las Fuerzas Armadas en educación– según Javier Casas sería una parte de la población «A finales de los años 90 se produjo ya una aproximación desde el Ministerio de Defensa hacia la comunidad educativa, para introducir alguna reflexión sobre la defensa en el ámbito escolar, pero con resultado negativo tras la acusación de algunas asociaciones de padres y docentes de estar pretendiendo «militarizar la enseñanza» (Casas, 2015, p. 236). En esta línea se encuentra la denuncia por parte de la CGT Aragón y La Rioja, por un curso de formación del profesorado impartido por el ejército (2019) bajo el título «La cultura de paz, seguridad y defensa: una responsabilidad compartida», <http://www.cgtfedens.com/cgt-denuncia-un-curso-de-formacion>. Si bien, en otro artículo se señala: «Sin embargo el progresivo aprecio que, con posterioridad, la sociedad española viene mostrando hacia sus militares ha hecho que en 2007 los planteamientos de la nueva asignatura hayan sido incorporados con naturalidad, entendiendo que son parte de los servicios públicos que el Estado presta a los ciudadanos», (Casas, 2012, pp. 20-21).

los expertos, es imposible una educación eficaz que haga ciudadanos libres» (ANELE, 2018, p. 4).

La asignatura «Valores Éticos»

La asignatura de «Valores Éticos», en secundaria en general y en 4º de la ESO en particular, está clasificada como una asignatura específica, es decir, está regulada parcialmente por las comunidades autónomas y permiten a los alumnos la libertad de elección entre «Valores Éticos» o «Religión». En la horquilla de tiempo propuesta para este trabajo, año 2016-2017, la asociación «Europa Laica¹³» publicó el artículo «Datos de alumnado que da clases de religión curso 2016-2017 según el Ministerio de Educación». A partir del gráfico se puede constatar para este periodo una diferencia muy acentuada en la elección de la asignatura por comunidades y entre el sector público y el privado.

Figura D1.35
Porcentaje de estudiantes que cursan enseñanzas de religión en Educación Secundaria Obligatoria, por Comunidades y Ciudades Autónomas. Curso 2016-2017



Fuente: Europa Laica

La existencia de la asignatura de religión en la enseñanza obligatoria responde a los tratados que el estado español firmó en 1979 con la Santa Sede y en 1992 con la iglesia evangélica, judía y musulmana, en cumplimiento con el artículo 27.3 de la Constitución «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que

13 Europa Laica, «Datos de alumnado que da clases de religión curso 2016-2017 según el Ministerio de Educación», <https://laicismo.org/datos-de-alumnado-que-da-clase-de-religion-curso-2016-2017-segun-el-ministerio-de-educacion/212831>.

sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

Así, y pese a no ser una asignatura obligatoria, el acuerdo marco interadministrativo firmado el 4 de diciembre de 2015 entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, en la cláusula segunda dedicada a la «Finalidad» la propone para el desarrollo de dicha cultura:

«La finalidad del presente acuerdo es promover el conocimiento y la sensibilización de los jóvenes escolares sobre los temas relacionados con la paz, la seguridad y la defensa, en particular a través del desarrollo de los contenidos curriculares de las asignaturas de “Valores Sociales y Cívicos” y “Valores Éticos” de manera que se difunda, en los centros escolares de Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, la cultura de defensa y los valores asociados a ella, como instrumento al servicio de la paz y la libertad». (Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p. 3).

A la vista de esta información se puede concluir que, si la «cultura de seguridad y defensa» se incluye en la asignatura «Valores Éticos» –como propone el acuerdo marco interadministrativo–, el contenido no estaría al alcance de los alumnos que eligieran «Religión».

La formación del profesorado

En el acuerdo marco interministerial firmado en el año 2015 para la mejora de los conocimientos en educación de la cultura de seguridad y defensa (Izquierdo, 2016, p. 2), en la cláusula segunda (Finalidad) punto 3, se propone como actuación la formación del profesorado (Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, 2015, p. 4).

En efecto, ya desde el año 2014 se habría empezado a impartir cursos dirigidos a la formación de docentes en «cultura de seguridad y defensa», en general presenciales, si bien, en el año 2018 se impartió «La defensa, un bien público», a través de la plataforma INTEF. Los títulos acordados para los cursos presenciales han sido diversos: «Ciudadanos consciente en un mundo en conflicto», «Estrategias para la seguridad y la paz: nuevos escenarios», «La cultura de la paz, la seguridad y la defensa: una responsabilidad compartida», «Una educación para la paz y la seguridad». Los lugares en los que se han desarrollado son, entre otros, Zaragoza, Valladolid, Murcia¹⁴, Madrid¹⁵,

¹⁴ Aula Telemática del Profesorado, La cultura de la paz, la seguridad y la defensa IV: una responsabilidad compartida, https://teleformacion.murciaeduca.es/course/info.php?id=5388&lang=es_es.

¹⁵ CESEDEN, Inauguración del curso para profesores de Madrid «Ciudadanos conscientes en un mundo en conflicto» IV Edición, 2018, https://www.defensa.gob.es/ceseden/ceseden/actividades/noticias/noticias/2018/2018_04_Inauguracion_Curso_para_profesores_CAM.html.

Oviedo¹⁶, etc. Además, entre las características se encuentra que el cupo es de unas veinticinco a treinta plazas, con una carga horaria que oscila entre las doce y cuarenta horas, impartándose una vez al año.

Entre los contenidos se encontraría la cultura de la paz, la seguridad y la defensa, las Estrategias de seguridad: los riesgos y amenazas en un mundo globalizado, el ciberespacio como escenario criminal, terrorista y de guerra, la contribución de España a la paz y seguridad: participación de nuestras FAS en misiones de paz, la UME, el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas, ciberseguridad, reclutamiento y orientación en el Ministerio de Defensa, la dimensión internacional de la seguridad: ONU, UE, OTAN, conflicto, opinión pública y medios de comunicación, etc.

Así, el número de participantes por curso, la frecuencia, los pocos lugares dentro de las comunidades en las que se ha puesto en marcha, indicarían que la formación del profesorado sigue un curso lento. Por lo tanto, sin un profesorado formado difícilmente se podría transmitir la «cultura de seguridad y defensa», lo que permitiría incluirlo como uno de los elementos que frenarían la inclusión de los conocimientos citados.

La descentralización educativa

La centralización o descentralización de un país no es una cuestión casual, sino que pesan factores históricos y factores políticos (Puelles, p. 355, 1992), si bien además de «la historia –tradición, inercias, mentalidades, experiencias anteriores– y la organización política», se suman «factores ideológicos, geopolíticos, demográficos, lingüísticos, culturales, económicos, financieros, socioprofesionales» (Viñao, 1994, p. 32). Así, España ha sido durante los s. XIX y XX un país centralizado, si bien –y acotando la situación a la actualidad–, a partir de la Constitución de 1978 se inicia una descentralización a diversos niveles en la que se incluye la educación.

La UNESCO define la descentralización como «la transferencia, a niveles diferentes, de poderes de decisión del gobierno central hacia las administraciones intermedias, las administraciones locales, los establecimientos escolares» (UNESCO, 2005, p. 13). A este respecto, y aplicándolo en el sistema español educativo, la distribución de competencias es la siguiente:

«El sistema autonómico de organización territorial del Estado posee una influencia directa en el campo educativo y curricular, y supone, en términos generales, que el Estado asume la competencia de aprobar la normativa

¹⁶ CPD Oviedo, Estrategias para la seguridad y la paz: nuevos escenarios <https://cproviedo.es/estrategias-para-la-seguridad-y-la-paz-nuevos-escenarios>.

básica educativa –entre las que se encuentran las enseñanzas mínimas y comunes–, además de otras competencias de carácter exclusivo, mientras que las Comunidades Autónomas se encargan de desarrollar y completar dicha normativa básica y de gestionar el sistema en su ámbito territorial. Este reparto competencial es el reflejo, en el mundo educativo, del proceso descentralizador de la organización territorial del Estado originado con la regulación del Título VIII del Texto Constitucional». (Frías, 2007, p. 203).

Así, el reparto de competencias educativas en el diseño del currículo básico para la Educación Secundaria Obligatoria, estaría repartida entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, las consejerías o departamentos de Educación de las comunidades autónomas y los centros educativos. Se destaca a continuación algunas de ellas siguiendo el contenido desarrollado por Eurydice¹⁷:

Ministerio de Educación y Formación Profesional:

- determinar los contenidos comunes y los estándares de aprendizaje evaluables de las asignaturas troncales,
- determinar los estándares de aprendizaje evaluables de las asignaturas específicas.

Consejerías o departamentos de Educación de las comunidades autónomas:

- complementar los contenidos de las asignaturas troncales,
- establecer los contenidos de las asignaturas específicas y de libre configuración.

Centros educativos:

- complementar los contenidos de todas las asignaturas en función de la oferta educativa.

Por lo tanto, para que la «cultura de seguridad y defensa» llegara a todo el alumnado, debería formar parte de las competencias del Ministerio de Educación (contenidos comunes). Si bien, como ya se ha señalado la asignatura «Valores Éticos» forma parte de las asignaturas específicas, lo que implicaría, siguiendo la información obtenida por Eurydice, que el Ministerio de Educación determina los estándares de aprendizaje pero serían las consejerías o departamentos de Educación de las comunidades autónomas las que establecerían los contenidos.

Las editoriales y los libros de texto

Los años 70 traen consigo cambios en el campo de la pedagogía escolar, una ley educativa que hace obligatoria la escolarización y un aumento de la natalidad, (Beas,

¹⁷ Eurydice, Organización y administración general del Sistema Educativo, https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/organisation-and-governance-79_es.

1999, p. 10), «lo que da lugar a que algunas editoriales languidezcan» (Miñon, Magisterio, Dalmau Carles, Hijos de Santiago Rodríguez...) y otras emerjan con fuerza en el mercado de los libros (Anaya, Santillana, Vicens Vives...) (Beas, 1999, p. 145). Entre los cambios, también señalar que la enciclopedia sería sustituta por el libro de texto, especializándose por asignaturas el libro se convierte –junto al papel de las editoriales– en un eje fundamental para la adaptación del currículum escolar, cuya incidencia es «relevante tanto cualitativa como cuantitativamente, ya que es en la práctica, un elemento didáctico que influye y condiciona fuertemente lo que se hace en la mayoría de las clases» (Cintas, 2000, p. 97).

Partiendo de este contexto, y centrando su papel en uno de los aspectos que frenarían la inclusión de la «cultura de seguridad y defensa», en el marco educativo se podría destacar la adaptación curricular¹⁸. En efecto, los libros de texto¹⁹, aunque deberían ser mediadores del aprendizaje, se han convertido históricamente «en la más importante propuesta curricular que interpreta y concreta el currículo oficial para el profesorado» (Braga, 2016, p. 202). A este respecto afirma Rosa Cintas Serrano:

«Los estudios realizados han aportado interesantes reflexiones sobre cómo es el currículum que elaboran las editoriales para los profesores y qué efectos tiene sobre la práctica educativa, mostrando bastante consenso en sus puntos de vista: la Administración educativa está permitiendo que sean las editoriales las que diseñen el currículum que se lleva a la práctica en la mayoría de las escuelas: las editoriales movidas por intereses de mercado y sin unos criterios ni exigencias claras de la Administración, elaboran generalmente libros que sean cómodos para los docentes y no propuestas renovadoras que pudieran contribuir a una renovación de la enseñanza». (Cintas, 2000, p. 98).

Si bien, la «oferta es suficientemente rica y variada como para que el profesorado pueda elegir y desechar aquellos libros que no se ajusten al alumnado y a la normativa» (Beas, 1999, p. 150). En el análisis sobre los libros de texto de la asignatura «Valores Éticos» de 4º de la ESO, se constata la diversidad de propuestas editoriales²⁰ y la diversidad en la adaptación curricular de cada una de ellas.

¹⁸ También habría que destacar la importancia de una correcta supervisión curricular. En España, desde la supervisión curricular, la LOCE (2002) y, posteriormente, la LOE (2006) recogen que «la edición y adopción de libros de texto no requiere ningún tipo de autorización previa de la administración educativa» (Braga, 2016, p. 201).

¹⁹ Existe partidarios y detractores de la utilización del libro de texto. Los primeros lo consideran, entre otros, como garante de la igualdad, y los segundos consideran que escoge contenidos eliminando otros, merma el espíritu crítico o sustituye al profesor (Fernández, 2017, pp. 201-217).

²⁰ No obstante, cabría hacer alusión a este respecto, a las publicaciones por parte del IEEE o ADALEDE sobre «cultura de seguridad y defensa» para apoyo del profesorado: IEEE, *Las Fuerzas Armadas en defensa de la paz y la seguridad*, Ministerio de Defensa, 2011, Casas Álvarez, Francisco Javier., De la Esperanza y Martín-Pinillos, José Manuel. *Educación para la ciudadanía. La defensa, compromiso cívico y solidario al servicio de la paz*, Ministerio de Defensa, 2010, etc. También, de publicaciones

Análisis

La parte práctica se centra en el estudio de la aparición –aproximativa, no exhaustiva– en los libros de texto de «Valores Éticos» del curso 2016-2017 de 4º de la ESO, de los riesgos y amenazas que se enumeran en las Estrategias de Seguridad Nacional, siendo éstos: los conflictos armados, el terrorismo, el crimen organizado, la proliferación de armas de destrucción masiva, el espionaje, el ciberespacio, vulnerabilidad marítima, aérea y terrestre, las infraestructuras críticas, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, los flujos migratorios, las emergencias y catástrofes, epidemias y pandemias, los efectos del cambio climático, los potenciadores del riesgo, así como también los aspectos relacionados con la cultura de defensa.

Las editoriales analizadas son nueve, por orden alfabético: Anaya, Diálogo, Edelvives, Proyecto Educativo, Santillana, SM, Tabarca, Teide, Tría.

Se tiene, además, en cuenta los aspectos relacionados con la «cultura de seguridad y defensa» que aparecen en el programa de la LOMCE, siendo estos dos: los elementos transversales y los contenidos del currículum en la asignatura de «Valores Éticos» de 4º de la ESO.

Así, los elementos transversales que aparecerían en el programa serían los siguientes,

- «Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos (...), la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- «La programación docente debe comprender (...) la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. (...) Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes». (LOMCE, artículo 6) (negrita de la autora).

Y, los contenidos del currículum de la asignatura de «Valores Éticos» de 4º de la ESO, aparecerían en el siguiente recuadro:

especializadas en riesgos y amenazas, como por ejemplo: Tucker, Laura., *Entender el cambio climático: información y recursos para el profesorado*, Madrid, ed. Narcea, 2020.

BLOQUE 5. LOS VALORES ÉTICOS, EL DERECHO, LA DUDH Y OTROS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.	5.1 Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos ²¹ , como miembro de organismos internacionales ONU, OTAN, UE, etc. 5.2 Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales. 5.3 Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

BOE n.º 3, de 3 de enero de 2015, p. 543²².

VALORES ÉTICOS 4º ESO	1. ANAYA
	2. DIÁLOGO
	3. EDELVIVES²³
	4. PROYECTO EDUCATIVO
	5. SANTILLANA
	6. SM²⁴
	7. TABARCA
	8. TEIDE
	9. TRIA²⁵

21 Véase, https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21199 El Ministerio de Educación y Formación Profesional cuenta con un Centro de Publicaciones desde el año 1940, que es el encargado de ejecutar la actividad editorial y difusora de las publicaciones sobre los temas competencia del departamento: innovación educativa, formación profesional, formación del profesorado, tecnologías educativas, cooperación educativa, ordenación académica, educación en el exterior, becas y ayudas al estudio, ordenación, evaluación e innovación de las enseñanzas, expedición y convalidación de títulos oficiales españoles, elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, diseño y desarrollo de actuaciones en el aprendizaje técnico-profesional a lo largo de la vida.

22 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (2015). BOE n.º 3, de 3 de enero de 2015, pp. 169-546, <https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/dof/spa/pdf>.

23 El proyecto de Edelvives «se profundiza en la dignidad de la persona, el respeto a las relaciones interpersonales, el pensamiento crítico y reflexivo, la justicia, los derechos y la consecución de un sistema ético de valores», <https://www.edelvives.com/es/proyectos-educativos/p/valores-eticos-eso>. Así, no aparecen aspectos relacionados con la «cultura de seguridad», tal y como se ha planteado en este artículo.

24 Según aparece en la introducción del libro, el objetivo de la asignatura es la construcción de la propia personalidad.

25 En la página 44 del libro de Valores Éticos de 4º de la ESO, aparece la pregunta ¿es suficiente el calendario internacional de eventos históricos para concienciarnos de las cuestiones éticas del mundo actual? En dicha página aparecen numerosos días, para este cuadro se ha recuperado algunos que tienen que ver con las temáticas del artículo.

CONFLICTOS ARMADOS	1.	Las guerras fratricidas en África (p. 18), durante la Segunda Guerra Mundial muchos soldados afroamericanos de EE. UU. combatieron en Europa (p. 26), Guerra de Vietnam, Primera Guerra del Golfo (p. 38), Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra (p. 51), enfrentamientos entre grupos se resuelven mediante guerras y persecuciones (p. 69), etc.
	2.	Bombardeo aéreo Kunduz norte de Afganistán víctimas tres niños (p. 7), huyendo guerra de Siria (p. 9), crímenes de guerra, contra la humanidad, Núremberg, campos de exterminio (p. 19), conflictos armados, genocidios étnicos (p. 38), 25 agosto ejército serbio apuntó (p. 39), bombardeo, francotiradores, genocidios (p. 39), a partir de la Segunda Guerra Mundial (p. 44), genocidio de Ruanda de 1994 (p. 46), infórmate guerra del Golfo de 2003 compara Siria contra Daesh en 2015 (p. 47), Corte Penal Internacional, guerra de los Balcanes, genocidio de Ruanda (p. 53), la guerra es una masacre entre gentes (p. 67), etc.
	3.	
	4.	Guerra civil años 90 Sierra Leona (p. 10), Segunda Guerra Mundial (p. 21), estado fallido (p. 37), guerra (p. 53), Corte Penal Internacional (p. 105), grandes conflictos bélicos a lo largo de la historia (p. 106), etc.
	5.	Somos una especie inherentemente violenta: guerra, genocidio, homicidio (p. 9), tras la Segunda Guerra Mundial (p. 13), cuando Tarim tenía 15 años la guerra se desató en su país (p. 16), Jacobo, superviviente del Holocausto judío (p. 16), Rebeca superviviente del Holocausto, cámara de gas (p. 17), niña afgana que, cuando cayó una bomba en su casa, muerto en la guerra (p. 17), globalización tensiones y riesgos (p. 37), Alfred Nobel fábrica de armamento, armamentística militar (p. 40), (<i>La guerra de los dos mundos</i>) ejército norteamericano, gases venenosos (p. 52), menores soldados, arrastrados por la guerra, niños que viven en conflictos armados (p. 56), la guerra es un hecho habitual en muchas zonas del planeta, situaciones de pobreza, marginación, violencia, reclutar menores soldados (p. 56), ¿qué es un niño soldado? (p. 58), Andouarin (Ruanda), Niara (Colombia), Zida (Darfur), campos de refugiados (p. 58), Joaquín González (excombatiente), John Costner (asesor militar), Lucien Badjoko (exniño soldado y escritor), Omar Centelles (jefe de reclutamiento de la guerrilla) (p. 59), acuerdos internacionales: menores en conflicto (p. 60), Corte de La Haya, la Corte Internacional de Justicia (muro entre Israel y Palestina, las fronteras de Namibia, el Sahara) (p. 61), «Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar flagelo de la guerra» (p. 61), en la guerra niño soldado (p. 63), Diario de Joshu, «el hambre me está corroyendo, no sé si sobreviviremos» (p. 63), guerra de Vietnam (p. 66), la reinserción de los niños soldados (p. 66), ayuda para exniños soldados de Uganda (p. 67), etc.
	6.	No habrá paz entre naciones sin paz entre religiones (p. 13), la resolución de conflictos ¿cómo se deben resolver? (p. 15), guerras (p. 26), reglas para resolver los conflictos (p. 26), s. XX el más sangriento de la historia damnificados por conflictos políticos, religiosos y sociales (p. 29), enormes sumas de dinero en armamento que serviría para destruir el planeta (p. 37), crímenes abominables durante la Segunda Guerra mundial (p. 39), Sudáfrica (<i>apartheid</i>) (p. 45), el régimen nazi asesinó a más de cinco millones de personas (p. 46), s. XX genocidios, masacres, persecuciones (p. 46), torturado o muerto (p. 48), enfrentamientos entre hindúes y musulmanes (p. 50), el caso del coltán: fabricación dispositivos tecnológicos como móviles, videoconsolas, reservas República Democrática del Congo lucha control minas han producido víctimas, guerrillas, niños obligados a trabajar en las minas (p. 98), etc.

CONFLICTOS ARMADOS	7.	Las dos guerras mundiales convulsionaron al mundo, guerras han provocado atrocidades (p. 14), supervisar tregua entre Israel y países árabes vecinos, cese de conflictos armados (p. 59), Salvador, Guatemala, Namibia, Camboya, Mozambique, Tayikistán, Sierra Leona, Burundi, guerras civiles República Democrática del Congo, República Centroafricana, Timor Oriental, Sierra Leona, Kosovo (p. 60), horrores de la Segunda Guerra Mundial, desapariciones forzadas, «estado fallido» (p. 99), genocidio de Ruanda (p. 104), etc.
	8.	Guerras, destrucción, asesinatos, torturas, genocidios (p. 12), holocausto, genocidio (p. 79), militarización de los conflictos (p. 87), guerras de Afganistán, Irak, Siria (p. 93), países pobres más propensos conflictos armados (p. 95), muertes en guerras civiles (p. 85), actos de genocidio (p. 97), etc.
	9.	Víctimas del Holocausto (p. 44), Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura (p. 44), Semana del Desarme (p. 44), Día Internacional para la Prevención del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados (p. 44), judíos dirección Auschwitz, campo de concentración, Segunda Guerra Mundial (p. 66), inventos, la pólvora (p. 68), ¿en qué sentido puede usarse la pólvora de forma constructiva? (p. 72), etc.
TERRORISMO	1.	Terrorismo (p. 40), ataques de grupos violentos (p. 46), grupos terroristas que ejecutan acciones puntuales (p. 48), terrorismo internacional (p. 84), etc.
	2.	Septiembre 2005 periódico danés terrorismo (p. 19), <i>Charly Hebdo</i> radicales musulmanes (p. 24), atentados terroristas Francia 2015 (p. 40), Daesh se gestó en prisiones de Irak tras guerra del Golfo (p. 40), ¿Cuál es la mejor política acabar con terrorismo? (p. 41), Daesh (Estado Islámico) ocupaba zonas Siria e Irak, bombardeos selectivos, víctimas civiles (p. 47), ¿crees casualidad grupos terroristas fortalecido en zonas pobreza? (p. 81), etc.
	3.	
	4.	Terrorismo (p. 53), amenazas para la seguridad terrorismo atentado Torres Gemelas Nueva York (11 septiembre 2001), 11 de marzo de 2004 en Madrid, atentados en París 13 noviembre 2015, Bruselas (22 de marzo 2016), (p. 108), etc.
	5.	
	6.	Atentados terroristas (p. 26), etc.
	7.	
	8.	El terrorismo del s XXI ha evolucionado, tienen armamento similar naciones, armamento nuclear, químico, control de redes cibernéticas, carácter global, violencia indiscriminada, etc. (p. 34), busca y comenta actos terroristas (p. 35), terrorismo se nutre del clima de violencia de la guerra, la desigualdad, (p. 39), GAL, ETA (p. 77), elige un conflicto describe sus causas (p. 89), después de los atentados de las Torres Gemelas –significaron giro en el terrorismo internacional – (p. 92), atentados de Moscú, Londres, Bruselas (p. 94), atentados 11 de septiembre 2001, terrorismo especialmente yihadista (p. 98), etc.
	9.	
CRIMEN ORGANIZADO	1.	
	2.	Ocho millones de niños obligados a trabajar servidumbre: prostitución, pornografía, soldados en conflictos armados, actividades ilícitas (p. 37), mafias explotan mujeres sexualmente o a inmigrantes, traficantes de armas (p. 40), cortar fuentes financiación, impedir comercio de armas (p. 48), se explota mujeres a través prostitución (p. 52), la trata de seres humanos (p. 56), investiga sobre las mafias que traen inmigrantes (p. 92), etc.
	3.	
	4.	Trata de mujeres y niñas (p. 26), mafias y crimen organizado, trata, tráfico de drogas, armas, órganos humanos o blanqueo de dinero (p. 108), etc.

CRIMEN ORGANIZADO	5.	Trabajo infantil y explotación laboral (p. 39), Iqbal Masih trabajó como esclavo (p. 70), uno de cada diez trasplantes en el mundo proviene del tráfico ilegal (p. 75), etc.
	6.	Trata de personas (p. 47), explotación sexual (p. 48), nadie estará sometido a esclavitud (p. 51), etc.
	7.	
	8.	En el campo laboral niños explotados (p. 34), dinero blanqueado del tráfico de drogas (p. 40), delincuencia internacional (p. 58), crimen organizado (p. 94), blanqueo de capitales (p. 96), narcotráfico, crimen organizado (p. 96), narcotráfico, crimen organizado, traficantes de drogas (p. 97), delincuencia organizada (p. 99), fraude por Internet (p. 99), ¿qué es la yihad? (p. 99), etc.
	9.	Niños hindúes trabajando en una fábrica de ladrillos (p. 8), explotación infantil (p. 11), la no explotación de niños (p. 18), etc.
PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	1.	
	2.	Corea del Norte realiza ensayos nucleares, programa nuclear Irán (p. 41), 30 000 armas nucleares (p. 41), investiga qué países tienen armas nucleares (p. 42), bomba atómica de Hiroshima (p. 62), etc.
	3.	
	4.	Ciencia y tecnología problemas se enfrenta la humanidad ya sean de carácter nuclear (armas y plantas nucleares), químico (contaminación medioambiental), biológico (pérdida de biodiversidad) o informativo (privacidad, realidad virtual), (p. 60), etc.
	5.	Proliferación de armas nucleares (p. 61), Hiroshima (p. 66), boicotear ensayos nucleares (p. 78), etc.
	6.	
	7.	Organismo internacional de energía atómica (OIEA), seguridad nuclear y no proliferación de las armas nucleares (p. 55), etc.
	8.	
	9.	La bomba atómica poder prácticamente ilimitado de la tecnología (p. 58), poder nuclear (p. 58), etc.
ESPIONAJE	1.	Peligros de la sociedad de la información: espionaje (p. 40), etc.
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	SHIELD (Sistema Homologado de Inteligencia, Espionaje, Logística y Defensa), superorganización secreta de inteligencia (p. 40), el 1985 los servicios secretos franceses lo hundieron (p. 78), etc.
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
CIBERESPACIO	1.	El satélite Sentinel 1 (p. 34), etc.
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	Campos uruguayos pistas despegue naves espaciales (p. 52), etc.
	6.	

CIBERESPACIO	7.	Ciberbullying (p. 21), telecomunicaciones por satélite, satélites (p. 35), NASA, ilustraciones aterrizaje naves en la Luna, misiones a la Luna (p. 58), misión planetaria New Horizons, sonda espacial (p. 106), etc.
	8.	
	9.	El hombre en la Luna (p. 60), construcción de sofisticados artefactos tecnológicos que permiten transportar al hombre a la Luna (p. 61), etc.
VULNERABILIDAD MARÍTIMA, ESPACIO AÉREO Y TERRESTRE	1.	Piratería (p. 40), carrera espacial (p. 130), etc.
	2.	
	3.	
	4.	Agotamiento de recursos naturales (p. 85), nuestro planeta no puede suministrar indefinidamente recursos (p. 117), etc.
	5.	
	6.	Conservar y utilizar los océanos, y mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, proteger, promover usos sostenible de los ecosistemas terrestres (p. 51), etc.
	7.	
	8.	
	9.	
INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	Construir infraestructuras (p. 51), etc.
	7.	
	8.	
	9.	
INESTABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA	1.	La economía (p. 34), año 2008 crisis económica afectó a España (p. 84), etc.
	2.	Crisis económica del 2008 (p. 78), etc.
	3.	
	4.	Crisis económica (p. 85), etc.
	5.	Conceptos fundamentales de la economía (p. 84), etc.
	6.	Si hay una crisis económica en China, puede causar cierre fábricas en México (p. 10), etc.
	7.	Crisis griega (p. 24), crisis económica a nivel mundial (p. 86), etc.
	8.	Crisis financieras (p. 58), etc.
	9.	
VULNERABILIDAD ENERGÉTICA	1.	Escasez de recursos (p. 46), etc.
	2.	Agotamiento progresivo de las fuentes de energía (p. 97), etc.
	3.	
	4.	Pérdida de biodiversidad, deforestación acelerada, etc. ponen en peligro la sostenibilidad del planeta, (p. 53), etc.
	5.	
	6.	Objetivos para el 2030 garantizar disponibilidad agua, energía asequible, segura y sostenible para todos (p. 51), etc.
	7.	Utilización sostenible de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima (p. 54), etc.
	8.	
	9.	

FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES	1.	Conflictos bélicos y crisis humanitarias provocan flujos migratorios (p. 84), se ven obligados a desplazarse, convirtiéndose en refugiados (p. 113), etc.
	2.	Emigrantes, refugiados, tener que abandonar forzosamente su país por la guerra (p. 9), desplazamientos forzados (p. 38), éxodo de ciudadanos sirios en 2015 y 2016 debido conflicto (p. 81), hambre y pobreza principales motivos de mayoría de éxodos migratorios (p. 86), migraciones y xenofobia (p. 88), migraciones y derechos humanos (p. 89), flujos migratorios (p. 96), etc.
	3.	
	4.	Movimientos migratorios (p. 40, p. 85), etc.
	5.	Poblaciones desplazadas (p. 72), etc.
	6.	Campamentos de refugiados, emigrantes que se arriesgan a morir por conseguir una vida más digna (p. 26), denegación derecho de asilo a refugiados (p. 47), etc.
	7.	Las infracciones en los derechos de los migrantes (p. 16), los flujos migratorios de la población en búsqueda de oportunidades de vida, éxodos de situaciones bélicas (p. 34), etc.
	8.	Campo de refugiados (p. 81), éxodo masivo de refugiados (p. 87), grandes desplazamientos de personas que se ven obligadas a emigrar (p. 97), etc.
	9.	País emisor de emigrantes, receptor de emigrantes (p. 14), Día Mundial de los Refugiados (p. 44), etc.
EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	1.	Catástrofes humanitarias (p. 46), etc.
	2.	Accidente de Chernóbil 26 abril 1986 (p. 62), desastres naturales a veces consecuencia contaminación ambiental (p. 81), terremoto de Haití 2010 (p. 4), etc.
	3.	
	4.	
	5.	Catástrofes naturales (p. 72), ayuda de emergencias (p. 72), etc.
	6.	
	7.	Código de conducta en la Ayuda en Desastres 1994 (p. 22), desastres naturales (p. 93), etc.
	8.	Situaciones de catástrofes (p. 94), etc.
	9.	Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales (p. 44), etc.
EPIDEMIAS Y PANDEMIAS	1.	Mundo asolado por una epidemia (p. 33), etc.
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	Víctimas de epidemias (p. 72), detener una epidemia, como el reciente brote del virus de Ébola (p. 73), etc.
	6.	Preservación de enfermedades y catástrofes (p. 99), etc.
	7.	Epidemias (p. 93), etc.
	8.	Epidemias (p. 58), etc.
	9.	
EFFECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	1.	Daños ecológicos: los materiales que agotamos, lo que contaminamos, las especies que extinguimos (p. 36), desarrollo sostenible (p. 48), Conferencia cambio climático en París (p. 82), recursos naturales sobreexplotación (p. 82), etc.

EFFECTOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	2.	Aumento de la contaminación del medio ambiente y cambio climático, cumbres Kioto y París 2015 (p. 64), Ghana cementerio de aparatos electrónicos desechados (p. 96), capa de ozono, contaminación medio ambiental, desaparezan especies animales y vegetales, aumento temperatura, guerras por el agua, mundo insostenible (p. 97), contaminación del aire, lluvia ácida, desaparición capa ozono, contaminación agua residuos tóxicos, erosión y desertización del suelo (p. 98), residuos centrales nucleares, uso pesticidas, cultivos transgénicos (p. 99), deforestación, deshielo, corrientes migratorias, sequías, carencia agua potable (p. 100), aumento temperatura global, incremento nivel del mar, deshielo, radicalización tormentas tropicales (p. 101), extinción biodiversidad, desaparición peces (p. 101), etc.
	3.	
	4.	Crisis ecológica (p. 85), «calentamiento global» (p. 85), degradación medio ambiente, desaparición bosques, pérdida biodiversidad, contaminación atmosférica, escasez de agua potable, (p. 108), deforestación, cambio climático, lluvias ácidas y radioactivas, agujeros capa de ozono, (p. 120), <i>smartphones, tablets</i> , amenaza medio ambiente, no control reciclaje baterías y basura electrónica, (p. 121), contaminación (p. 125), generación de residuos (p. 126), etc.
	5.	Rainbow Warrior vertido de barriles tóxicos al mar o caza de ballenas y delfines (p. 78), etc.
	6.	Cumbre para el Desarrollo Sostenible, preservar nuestro planeta (p. 50), luchar contra desertificación (p. 51), problemas comunes: medioambiente (p. 80), problemas medioambientales, la atmósfera se calienta, gases de efecto invernadero, coches, calefacción, calentamiento global del planeta, residuos tecnológicos (p. 98), deforestación, destrucción de recursos naturales, hábitats, especies animales, la pesca y agricultura intensiva, problema del agua (p. 98), etc.
	7.	Cambio climático, biodiversidad, alimentos transgénicos, protección de bosques, parajes naturales del planeta (p. 55), etc.
	8.	Protocolo de Kioto (p. 21), calentamiento global (p. 58), etc.
	9.	Respeto al medioambiente (p. 18), Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Día Internacional de la Capa de Ozono (p. 44), la contaminación y degradación medioambiental unidas al desarrollo tecnológico (p. 59), degradación medioambiental, contaminación sin límite (p. 59), etc.
	POTENCIADORES DEL RIESGO	1.
2.		Pobreza (p. 15), hambruna (p. 38), etc.
3.		
4.		Pobreza, desigualdad (p. 53), etc.
5.		Países con escaso desarrollo económico, pobreza generalizada, elevada mortalidad, hambre, analfabetismo, carecen estabilidad política (p. 37), etc.
6.		Pobreza extrema, ignorancia, dogmatismo (p. 13), feminización de la pobreza (p. 48), la pobreza y el hambre, desigualdades económicas (p. 85), etc.
7.		Lucha contra la pobreza (p. 35), la exclusión (p. 36), erradicación del hambre, inseguridad alimentaria (p. 54), situación de pobreza, falta de empleo (p. 93), etc.
8.		Pobreza (p. 21, 71), hambre crónica (Mozambique, Somalia, Etiopía, Eritrea, etc.) (p. 85), desigualdad (p. 86), injusticia (p. 87), etc.
9.		Marginalidad y discriminación, poblados chabolistas, marginalidad genera delincuencia y violencia (p. 9), la pobreza (p. 10), Foro Social Mundial pobreza en el mundo, el sida, deuda externa (p. 17), marginalidad, marginales (p. 19), etc.

DEFENSA	1.	Prácticamente todos los países pertenecen a la ONU (p. 10), lo que tenemos en común las personas de la Unión Europea, los riesgos a los que nos enfrentamos tienen dimensión insospechada (p. 44), nuestras sociedades disponen de fuerzas de seguridad, ejército y policía encargados de proteger a la ciudadanía (p. 47), ONU o Unión Europea ejemplos posibilidad hacer frente común peligroso (p. 49), cascos azules de la ONU (p. 49), la autonomía moral de cada ciudadano supondría un freno a los conflictos bélicos (p. 63), la seguridad. Otra lacra la violencia, guerras, combates terroristas y militares (p. 113), ONU paz y seguridad cascos azules (p. 113), Tema 10: Paz y Seguridad, las Fuerzas Armadas (p. 116), consecuencias conflictos armados muertes violentas, heridos (p. 118), refugiados (p. 119), ONU, OTAN, Unión Europea (122-123), Misión de las Fuerzas Armadas, ejércitos (p. 124), UME (p. 125), etc.
	2.	ONU dispone ejército internacional, los Cascos Azules mantener paz en zonas de conflicto (p. 46), etc.
	3.	
	4.	Los compromisos internacionales de España en defensa de la paz. España país comprometido paz y seguridad internacionales. Contribuir con sus tropas al sostenimiento misiones Naciones Unidas, amenazas contra la paz: terrorismo, piratería, delincuencia internacional organizada, soldados españoles en Afganistán, España acuerdos prohíben minas antipersona, producción armas de destrucción masiva nucleares, biológicas, químicas, desde 1989 130 000 soldados de las Fuerzas Armadas... (p. 109), etc.
	5.	S. XIX militar francés, Charles Babier, desarrolló sistema cifrado para militares (p. 54), reflexionar sobre el papel que desempeñan las Fuerzas Armadas españolas en la defensa de la paz y los derechos humanos dentro y fuera de nuestras fronteras (p. 56), El papel de las Fuerzas Armadas, dos puntos de vista, defensores intervención de nuestras Fuerzas Armadas (Somalia, Haití, Afganistán, Irak), «Ya no soy el francotirador que mató a aquel talibán de un disparo» (p. 64), memorias de un escaso azul en Bosnia 20 años después, José Luis Gutiérrez brigada del Ejército de Tierra de España (p. 65), acuerdos internacionales ejercen presión hacia gobiernos y ejércitos del mundo (p. 66), etc.
	6.	Algunos derechos humanos en la Declaración Universal se refieren a la seguridad (p. 47), etc.
	7.	El Estado (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad) (p. 28), consecuencia estado de derecho es la seguridad (p. 47), sociedad democrática desconfía, de los partidos políticos, de sus Fuerzas Armadas (p. 52), Paz y seguridad, Naciones Unidas garante de la paz, Consejo de Seguridad, garantizar la seguridad y la paz internacionales, acciones militares colectivas (p. 59), etc.
	8.	Seguridad de los ciudadanos (p. 21), bombardeo de aviones de la OTAN en localidad Irak por Estado Islámico (Daesh) (p. 39), instituciones transnacionales ONU, OTAN, OMC, UE (p. 58), objeción de conciencia servicio militar (p. 73), el derecho a la seguridad y la paz como principio ético y deber cívico (p. 91), seguridad y paz derechos humanos (p. 92), Carta Naciones Unidas preservar generaciones venideras del flagelo de la guerra, unir fuerzas paz y seguridad internacionales (p. 92), Consejo de Seguridad (p. 92), hoy Consejo de Seguridad califica de amenaza el terrorismo internacional, la proliferación de armas de destrucción masiva, los actos de piratería contra barcos en las costas de Somalia, asesinatos en masa, prácticas de genocidio en la antigua Yugoslavia, violación derechos humanos, intentos destruir grupo étnico como Haití y Ruanda 1990 (p. 93), Cascos Azules (p. 93), nuevas amenazas han obligado a reorientar funciones de Fuerzas Armadas (FF. AA.), de servicios de inteligencia, policía (p. 96), modificar estrategias de defensa y seguridad internacionales (p. 96), nuevas amenazas no atacan objetivos tradicionales, sino a la población civil y a la integridad de las instituciones (p. 96), la misión de las Fuerzas Armadas en España ¿qué papel desempeñan las FAS? (p. 100), Constitución art. 8 tres cuerpos el Ejército de Tierra, Armada y Aire (p. 100), pertenencia a organismos internacionales (UE o la OTAN), UME (p. 100), soldados españoles entrenándose (p. 101), España en la ONU, España en la OTAN (p. 102), España en la Unión Europea (p. 102,103) , etc.

	<p>9. Día internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas (p. 44), es la industria militar la que más invierte en investigación tecnológica (p. 59), detrás investigación biotecnológica, ciertas políticas de defensa, mortíferos virus (p. 59), décadas de investigación, y fuertes inversiones de la industria privada y militar, canadienses y estadounidenses (p. 70), etc.</p>
--	---

Análisis de la «cultura de seguridad y defensa» en los libros de texto de «Valores Éticos» de 4º ESO, curso 2016-2017.

El objeto de este análisis es evaluar si existe una «cultura de seguridad y de defensa» dentro de la asignatura de «Valores Éticos» por lo que, lejos de pretender realizar un estudio en profundidad de cada palabra, se toma a grandes rasgos los temas que aparecen –mencionados o desarrollados– y que, de alguna manera, indican que el alumno ha podido tomar cierta conciencia de los mismos.

Así, para «Conflictos armados», se ve que en general todas²⁶ las editoriales abordan –en mayor o menor medida– este tema, centrándose en general en los conflictos africanos, genocidios, etc.

«Terrorismo»: la mayor parte de las editoriales lo mencionan, si bien no todas, pese a que aparece dentro de los conocimientos transversales.

«Crimen organizado», se menciona brevemente, especialmente la trata/explotación de niños.

«Proliferación de armas de destrucción masiva»: se menciona también. Aludiendo en general a la bomba atómica (Hiroshima).

«Ciberespacio», «Vulnerabilidad marítima, espacio aéreo y terrestre», apenas se tratan.

«Infraestructuras críticas», no aparece nada, si bien se puede llegar a citar de manera puntual la palabra «infraestructura».

«Inestabilidad económica y financiera», en general se hace mención a la crisis que tuvo lugar en 2008.

«Flujos migratorios irregulares», se aborda la temática, ligándola a los conflictos.

«Emergencia y catástrofes», se menciona someramente en general.

«Efectos del cambio climático», se menciona con una especial atención a los protocolos de Kioto y París.

«Potenciadores del riesgo», la pobreza queda mencionada en casi todas las editoriales, junto con el hambre.

«Defensa», la aproximación de cada editorial es diferente, siendo las que mejor se adaptan al currículum Anaya y Teide.

²⁶ En el caso de Edelvives, ya se ha hecho alusión a su proyecto dedicado a la dignidad de la persona, etc.

Por lo tanto, tras el análisis se constata que en función del contenido de cada editorial se podría diferenciar entre tres tipos de libros de texto: los que no hacen ningún tipo de referencia a la «cultura de seguridad» ni a la «cultura de defensa»: Edelvives, los que hacen referencia a la «cultura de seguridad» (riesgos y amenazas): Diálogo, SM, Tabarca, Tría se incluiría aquí, aunque con un nivel bajo, y los que incluyen ambas culturas (seguridad y defensa) Anaya, Proyecto Educativo, Santillana, Teide.

Conclusiones

El origen de la cultura de seguridad y defensa surge hace unos veinte-veintinueve años. Si bien existe diversidad de criterios sobre la fecha exacta, sí que hay –y ha habido desde el principio– unanimidad entre investigadores, expertos, etc., en el hecho de que una de las vías de transmisión de la misma sería la educación formal, como así lo recogen los documentos estratégicos. No obstante, y pese al tiempo transcurrido, se puede constatar que el nivel dentro de la educación obligatoria es muy bajo.

En este artículo se ha analizado la asignatura «Valores Éticos» de 4º de la ESO en el año 2016-2017 y el contexto en el que se impartió, exponiendo los elementos que podría haber frenado, para este caso concreto, la inclusión de la «cultura de seguridad y defensa». Sin ser un listado exhaustivo, se proponen algunos de ellos –los que más relevancia tendrían–, como son la falta de consenso en educación, la elección de una asignatura que no es obligatoria para impartir dichos conocimientos (Valores Éticos), la falta de formación del profesorado, la descentralización educativa, la adaptación del currículum en los libros de texto.

En efecto, desde la transición, se han llevado a cabo en España ocho reformas educativas –contando con la actual LOMLOE–. Frente a este cambio constante, se han realizado varios intentos por alcanzar un pacto de estado en educación, sin éxito por el momento. Esto conlleva cambios en diversos niveles, especialmente en las asignaturas y su contenido. Por lo tanto, si no hay consenso en este ámbito, la inclusión de temario relacionado con la «cultura de seguridad y defensa», dependería de los cambios político-educativos que se sigan produciendo.

En el caso de «Valores Éticos» –cuyo nombre/contenidos ha cambiado con cada ley–, uno de los aspectos a subrayar es que es una asignatura específica, es decir, no es obligatoria. No todos los alumnos la cursan y está regulada parcialmente por las comunidades autónomas. Sin embargo, en el acuerdo marco interadministrativo firmado entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, se propondría para que difundiera «la cultura de defensa y los valores asociados a ella, como instrumento al servicio de la paz y la libertad». Esto implicaría que los alumnos que cursaron religión (católica, evangélica, musulmana o judía), asignatura que debe ser propuesta por los centros tras los pactos de 1979 y 1992, no habrían tenido acceso a estos conocimientos.

Por otro lado, y aunque es cierto que la formación del profesorado en el ámbito de la seguridad y la defensa dio sus primeros pasos en torno al año 2014, se podría

afirmar que ha llegado a pocos territorios (Murcia, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Asturias, etc.). Además, los cursos se impartirían con carácter anual, el número de participantes sería reducido, y las horas podrían variar entre doce y cuarenta. Por lo tanto, una minoría de los profesores que tuvieron que impartir la asignatura «Valores Éticos», habrían contado con una formación en «cultura de seguridad y defensa».

Además, una de las características del estado español es su descentralización educativa iniciada desde la transición. Esto daría lugar a que la elaboración del currículo se llevaría a cabo entre las consejerías o departamentos de Educación de las comunidades autónomas y los centros educativos. Por tanto, el Ministerio de Educación y Formación Profesional determinaría los estándares de aprendizaje evaluables de las asignaturas específicas, como es el caso de «Valores Éticos», y las consejerías o departamentos de Educación de las comunidades autónomas habrían establecido los contenidos en el marco de la LOMCE.

Finalmente, los libros de texto, utilizados como soporte principal por el profesorado para el desarrollo del currículum en clase, son elaborados por múltiples editoriales. Si bien, tal y como apunta Miguel Beas: «la oferta es suficientemente rica y variada como para que el profesorado pueda elegir y desechar aquellos libros que no se ajusten al alumnado y a la normativa», de su parte Rosa Cintas afirma que «la administración educativa está permitiendo que sean las editoriales las que diseñen el currículum».

Tras el análisis de los libros de texto de «Valores Éticos» de 4º de la ESO se ha constatado que (independientemente de los motivos: el establecimiento del currículo por parte de las comunidades autónomas, la adaptación que llevaría a cabo cada editorial del currículo, los intereses comerciales, etc.), el contenido puede ser similar, diferente o muy diferente. Por ello, en el análisis que se ha llevado a cabo se ha concluido que habrían existido tres tipos de editoriales para el periodo analizado, las que no contienen ningún conocimiento relacionado con la «cultura de seguridad y defensa», las que contienen –en mayor o menor medida– «cultura de seguridad» y, finalmente, las que contienen «cultura de seguridad y defensa».

Así, con una asignatura que dependería de las reformas constantes, de carácter específico, lo que implicaría que no todos los alumnos la habrían cursado, con un profesorado que no habría estado –en general– sensibilizado con la temática, con una adaptación por parte de cada comunidad autónoma y de cada editorial, llevaría a concluir que los alumnos de 4º de la ESO que cursaron el año 2016-2017, no habrían tenido apenas acceso a la «cultura de seguridad y defensa», quedando esta como una asignatura pendiente.

Bibliografía

ABC. Se impartirá Seguridad y Defensa en la formación de profesores, 2014, <https://www.abc.es/toledo/20140929/abcp-impartira-seguridad-defensa-formacion-20140929.html>.

- ANELE. *El libro educativo en España*. Curso 2017-2018, 2018, CEDRO.
- ARTEAGA, Félix. «La Directiva de Defensa Nacional 1/2004», Real Instituto Elcano, n.º 29, 2005.
- ASAMBLEA NACIONES UNIDAS. «Nosotros los pueblos, la función de las Naciones Unidas en el s. XXI», 2000.
- BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel. *La evolución de la cultura de seguridad y la defensa*, 2011, pp. 47-58. LÓPEZ MORA, Fernando; BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel (Editores). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba, 2011.
- BRAGA BLANCO, Gloria; BELVER DOMÍNGUEZ, José Luis. «El análisis de libros de texto: una estrategia metodológica en la formación de los profesionales de la educación», *Revista Complutense de Educación*. vol. 27, n.º 1, pp. 199-218. 2016.
- BEAS MIRANDA, Miguel.
- «Los libros de texto y las comunidades autónomas: una pesada Torre de Babel». *Revista Complutense de Educación*, vol. 10, n.º 2, pp. 29-52, 1999.
- «La Asociación de Editores de Libros de Texto desde la transición hasta el siglo XXI: Entrevista a Don Mauricio Santos, Historia de la Educación», *Revista Interuniversitaria*, n.º 19, pp. 141-178, 2000.
- BERNAL, Pedro «La cultura de Seguridad y Defensa. Sus orígenes y evolución». Monografía CESEDEN, pp. 15-30. INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (2011), *Cuadernos de Estrategia 155*, La cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha. Madrid.
- GARRIGO REBOLLEDO, Vicente. Introducción, 2007, pp. 7-20. CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL. Modelo español de seguridad y defensa. Ministerio de Defensa, 2007.
- GOBIERNO DE ESPAÑA. «Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido de todos y para todos», 2017, https://www.dsn.gob.es/sites/dsn/files/Estrategia_de_Seguridad_Nacional_ESN%20Final.pdf.
- FERNÁNDEZ PALOP, M. P. & CABALLERO GARCÍA, P. A. «El libro de texto como objeto de estudio y recurso didáctico para el aprendizaje: fortalezas y debilidades». *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2017, 20(1), 201-217.
- FUNDACIÓN ENCUENTRO. «Declaración conjunta a favor de la educación» (1997): https://www.fund-encuentro.org/fundacion_php/cuadernos/varios/Declaracion%20conjunta.pdf.
- CALDUCH CERVERA, Rafael. Cultura de defensa, 2018, pp. 133-155. ARGUMOSA, J. R. (editor), Defensa: Estado y Sociedad. El caso de España. Edit. European Institute of International Studies. Stockholm/Salamaca.

CASAS ÁLVAREZ, Francisco Javier.

- «La defensa en los libros escolares de la asignatura educación para la ciudadanía», IEEE, 2012.
- «La cultura de seguridad y defensa empieza en las escuelas», *Revista española de Defensa*, n.º 297, 2013, pp. 14-15.
- «La política de fomento de la cultura y conciencia de seguridad y defensa, y su coordinación en el ámbito del Ministerio de Defensa», 2015, pp. 225-260. INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS, Cultura de Seguridad y Defensa: fundamentos y perspectiva de mejora. *Cuadernos de Estrategia*, n.º 172, 2015.
- Educación de la defensa, 2018, pp. 157-183, ARGUMOSA, J. R. (editor), Defensa: Estado y Sociedad. El caso de España. Edit. European Institute of International Studies. Stockholm/Salamaca.

CASAS ÁLVAREZ, Francisco Javier; DE LA ESPERANZA Y MARTÍN PINILLOS, José Manuel. *Educación para la ciudadanía, la defensa, compromiso cívico y solidario al servicio de la paz*, ADALEDE, 2007.

CESEDEN, Inauguración del curso para profesores de Madrid «Ciudadanos conscientes en un mundo en conflicto» IV Edición, 2018, https://www.defensa.gob.es/ceseden/ceseden/actividades/noticias/noticias/2018/2018_04_Inauguracion_Curso_para_profesores_CAM.html.

CHOPPIN, Alain. «Le manuel scolaire, une fausse évidence historique», *Histoire de l'éducation*, n.º 177, 2008, pp. 7-56.

CINTAS SERRANO, Rosa. «Actividades y libros de texto». *Revista Investigación en la Escuela*, 40, 2000, pp. 97-106, <https://idus.us.es/handle/11441/60186>.

DE KETELE, Jean Marie. «Réformer l'éducation», *Revue internationale d'éducation de Sèvres*, 83, 2020, 13-22.

DOÑATE SANZ, M^a Pilar. La «cultura de seguridad» en la «Estrategia de Seguridad Nacional». Aproximación y estudio comparativo con nuestro entorno, UNED, 2016.

ESCOLANO BENITO, Agustín.

- «Sobre la construcción histórica de la manualística en España». *Revista Educación y Pedagogía*. Medellín: Facultad de Educación. Vol. XIII, No. 29-30, 2001, pp. 13-24.
- El manual escolar y la cultura profesional de los docentes, *Tendencias pedagógicas*, n.º 14, 2009, pp. 169-180.

ESTEBAN FRADES, Santiago. «Condicionantes y antecedentes del pacto educativo y social en España», *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, n.º 12, 2010, pp. I-II.

- EURYDICE, Organización y administración general del Sistema Educativo, https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/organisation-and-governance-79_es.
- FERNÁNDEZ PALOP, M. P. & CABALLERO GARCÍA, P. A. «El libro de texto como objeto de estudio y recurso didáctico para el aprendizaje: fortalezas y debilidades». *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 2017, 20(1), 201-217.
- FRÍAS DEL VAL, Antonio Salvador. «El currículo escolar y la descentralización educativa en España», *Revista educación*, n.º 343, 2007, p. 199-221.
- GIMENO SACRISTÁN, José. Grandezas y miserias del libro de texto, 10 International Conference on textbooks and Educational Media, 2009.
- GOBIERNO DE ESPAÑA (2015). BOE n.º 3, de 3 de enero de 2015, pp. 169-546, <https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/dof/spa/pdf>.
- GOODSON, Ivor F. *Historia del currículo. La construcción social de las disciplinas escolares*. Barcelona: Pomares-Corredor, 1995.
- IZQUIERDO ALBERCA, Mª José. «Educación y defensa en la educación primaria y secundaria: acuerdo marco», *IEEE*, 2016, pp. 1-16.
- MAHAMUD ANGULO, Kira; BADANELLI RUBIO, Ana María. «Los contextos de transmisión y recepción de los manuales escolares: una vía de perfeccionamiento metodológico en manualística», *Historia da Educação*, v. 20, n.º 50, 2016, pp. 29-48.
- MARINA, José Antonio; PELLICER, Carmen; MANSO, Jesús. «Papeles para un pacto educativo», 2016, https://www.joseantoniomarina.net/download/docuteca-pacto_educativo_2/papeles_para_un_pacto_educativo_def_v2.pdf.
- MINISTERIO DE DEFENSA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Acuerdo marco interadministrativo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para contribuir a mejorar el conocimiento de la seguridad y la defensa en los distintos niveles educativos, Madrid, 2015, https://www.defensa.gob.es/Galerias/gabinete/ficheros_docs/2015/texto-integro-acuerdo-Defensa-Educacion.pdf.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. «Bases para un pacto social y político por la Educación», 2009, <https://intersindical.org/stepv/acsin/pacte2010/7-pactofinancel20410.pdf>.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.
- «Una educación de calidad para todos y entre todos», 2004 https://sede.educacion.gob.es/publivena/descarga.action?f_codigo_agc=18944.
 - Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, 2015.

- PALOMERO GARCÍA, Ignacio. Cómo fidelizar a la comunidad educativa en la cultura de seguridad y defensa, WP núm. 322, Institut de Ciències Polítiques i Socials Barcelona, 2013.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel.
- «Informe sobre las experiencias de descentralización educativa en el mundo occidental», *Revista de Educación*, n.º 299, 1992, pp. 353-376.
- «¿Pacto de Estado? La educación entre el consenso y el disenso», en *Revista de Educación*, n.º 344, 2007, pp. 23-40.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel; MENOR CURRÁS, M. (coord.). *El artículo 27 de la Constitución: cuaderno de quejas*. Ed. Morata, 2018.
- ROTCHSCHILD, Emma. What is security? *Daedalus*, vol. 124, n.º 3, The Quest for Word Over, 1995, pp.53-98.
- SANZ Y CALABRIA, Alfredo. «¿Por qué a la señora María le importa un rábano la estrategia de seguridad nacional?» 2014, pp. 113-130. ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA. Perspectivas para el desarrollo futuro de la estrategia de seguridad. *Documentos de Seguridad y Defensa*, n.º 63, 2014.
- UNIVERSIDAD DE MURCIA –AGENCIA REGIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Fundación Séneca). La educación ante los retos de una nueva ciudadanía, 2017, <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/57819>.
- VIÑAO FARGO, Antonio. «Sistemas educativos y espacios de poder: teorías, prácticas y usos de la descentralización en España». Monográfico: Descentralización educativa (y 2). *Revista Iberoamericana de Educación*, n.º 4, 1994, pp. 29-64.

Artículo recibido: 29 de enero de 2021.

Artículo aceptado: 26 de febrero de 2021.
